**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE FACULTAD**

**13 de DICIEMBRE DE 2016**

***ASISTENTES:***

**Decano:**

D. Ricardo Alonso García

**Vicedecanos:**

**Vicedecano de Estudios de Postgrado y Títulos Propios:**

D. José Manuel Almudí Cid

**Vicedecano de Alumnos, Cultura y Deporte:**

D. Rubén Carnerero Castilla.

**Vicedecano de Relaciones Internacionales e Institucionales:**

D. José María Coello de Portugal Martínez del Peral.

**Vicedecana de Formación Continua, Prácticas Externas y Empleabilidad:**

Dª. Ana Cristina Fernández Cano.

**Vicedecana de Ordenación Académica y Profesorado:**

Dª. María Asunción García Martínez.

**Vicedecano de Investigación y Política Científica:**

D. Faustino Martínez Martínez.

**Vicedecana de Estudios de Grado:**

Dª.María Teresa Martínez Martínez.

**Vicedecana de Innovación y Calidad:**

Dª. Yolanda Sánchez-Urán Azaña.

**Secretario:**

D. Juan Iglesias Redondo

**Directores de Departamento:**

**Derecho Administrativo:**

D. Germán Fernández Farreres

**Derecho Civil**

Dña. María Teresa Álvarez Moreno

**Derecho Constitucional:**

Asiste, por delegación del Director, D. Ángel Sánchez Navarro.

**Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social:**

D. Joaquín García Murcia.

**Derecho Eclesiástico del Estado:**

D. Francisco Javier Martínez Torrón.

**Derecho Financiero y Tributario**

D. Miguel Ángel Martínez Lago

**Derecho Penal:**

Dª. Araceli Manjón-Cabeza Olmeda.

**Derecho Procesal:**

D. Julio Banacloche Palao

**Derecho Romano**

D. Javier Paricio Serrano

**Filosofía del Derecho, Moral y Política I:**

D. Juan Antonio Martínez Muñoz

**Historia del Derecho y de las Instituciones:**

D. José Sánchez-Arcilla y Bernal.

**Profesores con Vinculación Permanente:**

D. Fernando Sequeira De Fuentes

D. José Luis Colino Mediavilla

Dña. Marta Verdesoto Gómez

Dña. Carmen Armendáriz León

Dña. Alicia Bernardo San José

Dña. María Luisa Villamarín López

Dña. Nuria de Nieves Nieto

Dña. María de los Ángeles Garrote Marcos

D. Luis Anguita Villanueva

D. Gustavo Nombela Merchán

Dña. Margarita Valle Mariscal de Gante

D. José Carlos Cano Montejano

Dña. Carmen Hernández Ibáñez

Dña. Mónica Fuentes Naharro

Dña. Carmen Muñoz García

Dña. Rosa Galán Sánchez

D. Rafael Rubio Núñez

D. Rafael Hinojosa Segovia

D. Emilio Suñé Llinás

Dña. Amparo Grau Ruíz

D. José Miguel Serrano Ruíz-Calderón

D. Fernando Santa Cecilia García

D. Jorge Fernández-Miranda Fernández-Miranda

**Personal de Administracion y Servicios:**

Dña. Ana Fernández García

D. Paulino Nieto Crespo

**Alumnos:**

D. Pablo Carrasco Sánchez

Dña. Ana Luisa Campillo Peral

D. Sebastián Avendaño Ocampo

D. Rubén Carrera Bravo

D. Luis Monreal Holgado

D. Adolfo Arias Javaloyes

***ACTA***

En la Sala de Juntas, siendo las 12:00 horas del día de la fecha, se reúne la Junta de Facultad, previamente convocada en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Decano, Don Ricardo Alonso García, con la presencia de las personas que a continuación se relacionan, y habiendo excusado su asistencia Dña. Ana Gómez del Pulgar Cortijo, Dña. Manuela Moreno Mancebo, D. José Domingo Rodríguez Martín, D. Juan José Prieto Gutiérrez y Dña. Mª José Roca Fernández.

Queda constituida la Junta de Facultad en sesión ordinaria, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente **Orden del día**:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior celebrada el día 14 de julio de 2016.

2.- Informe del Sr. Decano.

3.- Propuesta de ratificación de asuntos aprobados en la Comisión Permanente.

4.- Premios Extraordinarios de Grado y Premios Excelencia Complutense.

5.- Propuesta de plazas de profesorado.

6.- Propuesta de modificación de los criterios de evaluación de prácticas externas.

7.- Ruegos y preguntas.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR DE 14 DE JULIO DE 2016.**

Habiendo sido enviada el acta con antelación y no haciéndose ninguna observación a la misma, se aprueba por asentimiento.

**2.- INFORME DEL SR. DECANO.**

El Decano informa en primer lugar de las negociaciones que está realizando en el marco de la Unión Iberoamericana de Universidades. Esta Unión se constituyó mediante la firma de un acuerdo el pasado mes de julio, que contó con la presencia del Rey, entre las Universidades Complutense, Central de Barcelona, Sao Paolo, UNAM y Buenos Aires, con vistas a realizar actividades conjuntas y en todas las ramas de conocimiento. Cuando tuvo conocimiento de su existencia le propuso al Rector iniciar contactos para intentar organizar como primera actividad un Seminario a realizar en nuestra Facultad implicando a las mencionadas Universidades y a las Cortes Supremas de los países firmantes de la mencionada Unión. Se trataría, por tanto, de firmar un convenio con las Cortes Supremas y dar continuidad a esta primera actividad. Prosigue diciendo que ya ha hablado con varios de los presidentes de las Cortes y se piensa que el seminario, de tres días de duración, pudiera tener lugar en la segunda quincena de mayo. Concluye este punto diciendo que seguirá informando cuando tenga más noticias sobre el tema.

En segundo lugar informa con gran satisfacción que están prácticamente concluidas las negociaciones con la Universidad de Bolonia para la implantación de un doble grado hispano italiano con vistas al curso 2017/18. Felicita a la profesora Maite Martínez, Vicedecana de Grado, ya al profesor Juan Iglesias, Secretario de la Facultad, y les agradece el tiempo dedicado al tema y el trabajo desarrollado. Ha habido que vencer algunas dificultades, especialmente por el hecho de que el plan de estudios de Bolonia es un 3+2 y el nuestro un 4+1. Queda pendiente la aprobación por el Rectorado del Convenio que dé sustento al plan y la posterior aprobación por la Junta de Facultad, el Consejo de Gobierno de la Universidad y la Comunidad de Madrid.

Informa en tercer lugar sobre las prácticas de los alumnos de grado y postgrado. Se han ido consolidando en ambos niveles de Grado, Posgrado y Master de abogacía. Si bien en una Junta anterior se manifestó partidario de eliminar las prácticas de Grado por sus muchas dificultades de atender al alto número de alumnos, sin embargo, debe reconsiderar su eliminación pues, gracias al excelente trabajo de la Vicedecana de Prácticas Externas, profesora Ana Cristina Fernández Cano, se ha conseguido firmar un convenio con la Audiencia Nacional para que nuestros alumnos de cuarto curso del Grado realicen prácticas durante un período de cinco semanas consecutivas y además se han realizado gestiones para acordar convenios con los Colegios de Notarios y Registradores.

Finalmente, por lo que se refiere a las prácticas, algunos importantes despachos nos solicitan alumnos de doctorado que quieran compaginar sus estudios con el trabajo en los mismos en un régimen de compatibilidad. Afirma, en relación con el doctorado, que la Facultad ha recibido alrededor de cuatrocientas solicitudes para el reducido número de sesenta plazas. Esta limitación obedece a los actuales criterios que rigen en relación con los llamados indicios de calidad, que tienen en cuenta el número de tesis leídas en unos plazos cerrados. La admisión de un número elevado de doctorandos traería consigo un mayor número de tesis que no se leen dentro del plazo, lo que afectaría a los mencionados índices. Afirma, no obstante, que no comparte este criterio y tratará de que sea modificado por la Fundación Madrid+D.

Informa a continuación sobre los Centros Adscritos, insistiendo en la idea, que ya ha expuesto en otras ocasiones, de que la Facultad tiene que disponer de control sobre la actividad de los mismos y que, en este sentido, el pasado mes de julio inició negociaciones con el Rectorado para fijar un nuevo orden de relaciones con los Centros. Se trata de un tema delicado y complejo por su trascendencia económica para la Universidad y que debe abordarse mediante el reconocimiento a la Facultad de un control real, si bien pudiera reservarse el Rectorado una especie de sanción respecto de las decisiones que se adopten. La cuestión es muy importante como acabamos de comprobar con ocasión de la acreditación del Master de Acceso a la Abogacía de la Facultad y aquellos otros que imparten los diferentes Centros. Las deficiencias que se han observado en alguno de éstos perjudican a la Facultad, pues es ésta la que otorga los títulos de unas enseñanzas sobre las que carece del más mínimo control.

En otro orden de cosas, el Decano informa sobre las negociaciones con el Rectorado en lo que se refiere al Plan de Reestructuración de Centros y Departamentos. Ayer se reunió con el Rector y los Decanos y nuevamente se hicieron patentes las reticencias de las Facultades ante el mencionado Plan y se ajustan al documento presentado en el mes de junio. Él manifestó que su posición es delicada porque tiene que defender los intereses de la Facultad y también los de los Departamentos. Entiende que una oposición frontal a la reestructuración podría perjudicar el interés de la Facultad. En la mencionada reunión se hizo evidente que la oposición de ciertas Facultades es muy beligerante, sobre todo las de aquellas que pueden desaparecer al quedar integradas en otras. Lanzó el mensaje de que, previamente a la reforma, deberán reformarse los estatutos y reglamentos, que la política que se está llevando a cabo no la comparte ni él ni su Facultad y que entiende que, aunque el Rectorado hace bien en dirigir la reforma en términos administrativos, económicos y de personal, sin embargo los aspectos intelectuales y académicos no debe abordarse de arriba abajo. Cada Facultad debería tener la opción de presentar su propio modelo de organización en términos académicos. En este sentido, y valga como ejemplo para todo lo demás, cree que hay pensar en la eliminación de los grupos on-line, porque para esta clase de enseñanzas ya existe la UNED y en nuestra Facultad no debemos perder aspectos fundamentales del aprendizaje del Derecho como es el caso de la oratoria.

Finalmente, por lo que se refiere a las obras de rehabilitación de la Facultad, el Decano informa sobre la cuantiosa inversión ya realizada, lo que exige determinar un uso racional de los diferentes espacios a fin de preservar su conservación.

En el ejercicio 2016 se han llevado a cabo las siguientes obras e inversiones:

1. Obras con cargo al presupuesto de la Universidad:

- Edificio de Departamentos: Biblioteca, primera fase de rehabilitación de fachadas, sustitución de equipos de climatización; Segunda fase rehabilitación de fachadas; Las obras se iniciaran en enero de 2017

- Rehabilitación del jardín exterior;

Inversión aproximada: 3.000.000€

2. Obras con gastos compartidos por el Rectorado y Facultad:

- Rehabilitación integral del Aula Magna:

Inversión: Rectorado 85.000€; Facultad 22.000€: Total: 107.000€.

3. Obras con cargo al presupuesto de la Facultad:

- Salón de grados: tapizado de butacas y barnizado: Total 21.279€.

- Sala de juntas: megafonía, barnizado, restauración de sillones: Total 9.542€

- Aula polivalente: acondicionamiento, mobiliario, equipos audiovisuales: Total 12.374€.

- Rehabilitación aulas: Total 18.000€.

- Despachos de profesores: Total 5.500€.

- Despachos del P.A.S: pintura de la zona de Secretaría de alumnos, zona Gerencia/Asuntos económicos, conserjerías, despacho y almacén Oficina de Prácticas: Total 12.000€.

- Zonas comunes: Rehabilitación de la fachada edificio principal, pintura aseos alumnos, pintura puertas de emergencia, instalación Wi-fi: Total 31.600 €.

Total inversiones Facultad: 132.295.000€.

Objetivos 2017 con cargo a la Universidad y la Facultad:

- Sala de vistas: obras de acondicionamiento y mobiliario: 40.000€.

- Rehabilitación Auditorio 1: 25.000€.

- Sala de lectura: primera fase (en periodo de valoración)

- Acondicionamiento gimnasio: (en periodo de valoración)

- Acondicionamiento de espacios asociaciones de estudiantes: (en periodo de valoración)

- Pintura escaleras Edificio de Departamentos: Total: 40.000€.

- Acondicionamiento de aulas: Total 45.000€.

Tras esta información acerca de las obras de rehabilitación, el Decano anuncia que, a fin de contribuir a revitalizar el ambiente de la Facultad, va a recuperar la copa de Navidad, que tendrá lugar el día 22 de diciembre, a las 13:30 horas. En relación con ello, comenta que le produjo una gran decepción, la escasa respuesta que obtuvo, tanto del alumnado como del profesorado, la celebración del acto académico de apertura de curso.

Dando por concluida su intervención, el Decano considera oportuno adelantar el punto de ruegos y preguntas, por si alguien desea manifestar algo sobre lo tratado en su informe.

Toma la palabra la profesora Doña Carmen Armendáriz para plantear la conveniencia de que pueda seguir utilizándose el Salón de Grados para la defensa de las Tesis Doctorales, a lo responde el Decano que ya ha reconsiderado su decisión al respecto, añadiendo que también podrá ser utilizado para la celebración de los concursos a titularidades y cátedras.

Pide la palabra el alumno Don Jaime Sánchez, representante en Junta de Facultad, que interviene para interesarse por la posibilidad de que se produzcan despidos si se lleva a cabo la restructuración de los Departamentos. En relación con el Aula Magna, pregunta qué obras se han realizado para que haya costado tanto su reparación. Se refiere también a la necesidad de que la Facultad disponga cuanto antes de la Sala de Lecturas y al mal funcionamiento de la wifi. Interviene el Decano para decir que el Rector ha afirmado tajantemente que no se producirán despidos, que el Aula Magna se ha pintado en su totalidad y además se han realizado importantes labores de lijado y barnizado de los bancos y retirada de las moquetas, y que la Sala de Lecturas, que es una de sus prioridades más importantes, deberá rehabilitarse en diferentes fases, lo que permitirá que pueda ser utilizada parcialmente a medida que vayan concluyendo las mismas. Por lo que se refiere al mal funcionamiento de la wifi, el Decano dice que la Gerencia del Centro ya ha realizado trámites para la revisión de la instalación.

Prosigue el Decano disculpando la asistencia a la Junta de la Gerente y provecha su ausencia para mostrarle su agradecimiento por el esfuerzo realizado durante estos últimos meses, tanto en su nombre como en el de su equipo y toda la Facultad. Ha sido una “bendición” tenerla en la Facultad por su gran humanidad y por su talante de mujer trabajadora y conocedora de su profesión y expresa su interés de que conste en acta su agradecimiento.

Toma la palabra ahora el profesor Don Fernando Santa Cecilia para interesarse por la disponibilidad del Salón de Grados para la defensa de tesis el viernes16 de diciembre. Responde el Decano que habrá que consultar con la Gerente para ver en qué punto se encuentra la reforma antes de dar respuesta a su consulta.

Respecto a la enseñanza on-line, el profesor Don José Sánchez-Arcilla propone al Decano que, antes de suprimir la enseñanza on-line, piense nuevamente sobre ello porque podría tener una repercusión negativa en relación con las Universidades extranjeras. El Decano le contesta diciendo que toma nota de ello.

El profesor Don Emilio Suñé, respalda la propuesta del profesor Sánchez-Arcilla, destacando que una buena organización es la garantía del éxito de las enseñanzas on-line, y arguyendo que, cuando existe una sólida implicación alumnado–profesorado, el resultado es equivalente al de la enseñanza presencial.

El profesor Don Juan Antonio Martínez Muñoz, dice que hay un gran trabajo suyo en relación con la enseñanza on-line y que no le gustaría que se despreciara, a lo que responde el Decano que también hay una gran inversión en este sentido por parte de los Departamentos que no olvida. Dice que es necesaria una profunda reflexión sobre todo lo que se ha planteado y que se muestra abierto a valorarlo.

**3.- Propuesta de ratificación de asuntos aprobados en la Comisión Permanente.**

Toma la palabra el Secretario de la Facultad, profesor Don Juan Iglesias Redondo, para dar lectura a las siguientes actas:

**ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DELEGADA DE LA JUNTA DE FACULTAD REUNIDA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

**ASISTENTES:**

- Prof. Dr. D. Ricardo Alonso García (Decano).

- Profª. Dra. Dª. María Asunción García Martínez (Vicedecana de Ordenación Académica y Profesorado).

- Prof. Dr. Fernando Sequeira de Fuentes (PDI)

- Prof. Dr. D. Joaquín García Murcia (Directores de Departamento)

- Dª. Ana Fernández García (PAS Secretaría de Alumnos).

- Prof. Dr. D. Juan Iglesias Redondo (Secretario Académico).

- D. Pablo Carrasco Sánchez (Representante Alumnos).

Excusa su asistencia el Prof. Dr. Alfredo Muñoz García (Profesores Contratados).

La Comisión, pendiente de su ratificación definitiva por la Junta de Facultad, adopta los siguientes acuerdos:

**1º. Propuesta de renovación miembros del Tribunal de Compensación.**

Miembros natos:

Presidente: Prof. Dr. D. Ricardo Alonso García (Decano de la Facultad).

Secretario: Prof. Dr. D. Juan Iglesias Redondo (Secretario de la Facultad).

Delegada del Rector: Profª. Dra. Dª. Yanna Gutiérrez Franco.

Miembros por designación:

Vocal 1: Prof. Dr. D. Germán Fernández Farreres.

Vocal 2: Prof. Dr. D. Joaquín García Murcia.

Vocal 3: Profa. Dra. Dª. Juana Pulgar Ezquerra.

Vocal 4: Profa. Dra. Dª. María Encarnación Aguilera Morales.

Vocal 5: Prof. Dr. D. Faustino Martínez Martínez.

**2. Aprobación y traslado a la Comisión de Doctorado, para su posterior remisión al Consejo de Gobierno de la Universidad, de la concesión de los siguientes premios extraordinarios de doctorado (curso 2014/2015):**

1.- Dª Eva Recamán Graña.

2.- D. Miguel Bustos Rubio.

3.- D. Jaime Campaner Muñoz.

4.- D. Domingo González Hernández.

5.- D. Emilio de Castro Marín.

**3. Propuesta de nombramiento de los siguientes miembros de la Comisión de Doctorado de la Facultad (el nombramiento corresponde al Rectorado):**

1.- Línea de investigación "Derecho constitucional, europeo y comparado": Prof. Dr. D. Rafael Rubio Nuñez (sustituye al Prof. Dr. D. Javier García Roca).

2.- Línea de investigación "Derecho penal y criminología”: Prof. Dr. D. Alfredo Liñán Lafuente (sustituye al Prof. Dr. D. Félix María Pedreira González).

3.- Línea de investigación “Problemas actuales de Derecho administrativo”: Prof. Dr. D. Rodrigo Moreno Fuente (sustituye al Prof. Dr. D. Jorge Fernández-Miranda Fernández-Miranda).

4.- Línea de investigación “Derecho del mercado y de la empresa”:

Prof. Dr. D. Javier Martínez de la Rosa (sustituye a la Profª. Dª. María Teresa Martínez Martínez).

**4. Propuesta de nombramiento como Coordinadora del Máster en Derecho Español Vigente y Comparado** de la Profª. Dra. Dª Rosa María Moreno Flórez, en sustitución por jubilación del Prof. Dr. D. José Rubio San Román.

**5. Propuesta de convocatoria de plazas de profesorado.**

**- DEPARTAMENTO DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO:** Una plaza de Profesor Asociado 4+4, justificada por la necesidad docente surgida por los nombramientos de diferentes cargos académicos de varios miembros del Departamento.

**- DEPARTAMENTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL:** Una plaza de Profesor Asociado 6+6, motivada por el reingreso al servicio activo en el Cuerpo de Letrados del Tribunal Constitucional del Prof. Dr. D. Ignacio Torres Muro, con efectos 1 de agosto de 2016

**6. Propuesta de modificación presupuestaria por razones de urgencia.**

El Decano plantea la necesidad de llevar a cabo un recorte en los presupuestos asignados a los Departamentos con el objeto de aportar fondos complementarios a los que la Universidad está destinando a diversas obras de restauración de los edificios de la Facultad. Alega que ha actuado por razones de urgencia y teniendo en cuenta la situación de los mencionados fondos.

El profesor Don Joaquín García Murcia dice que se debería haber realizado una consulta los Directores de Departamento antes de haberse procedido a la detracción de los mencionados fondos.

El Decano reitera que ha actuado por razones de urgencia y dice que para el futuro convendría revisar los criterios de adjudicación presupuestaria a los Departamentos, criterios que obedecen a razones que se han venido teniendo en cuenta desde hace muchísimos años y de acuerdo con la carga docente del antiguo Plan del 53.

En Madrid, a 23 de septiembre de 2016.

El acta queda aprobada por asentimiento.

**ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DELEGADA DE LA JUNTA DE FACULTAD REUNIDA EL 6 DE OCTUBRE DE 2016**

**ASISTENTES:**

- Prof. Dr. D. Ricardo Alonso García (Decano).

- Profª. Dra. Dª. María Asunción García Martínez (Vicedecana de Ordenación Académica y Profesorado).

- Prof. Dr. D. Joaquín García Murcia (Directores de Departamento).

- Dª. Ana Fernández García (PAS Secretaría de Alumnos).

- Prof. Dr. D. Juan Iglesias Redondo (Secretario Académico).

Excusan su asistencia los profesores D. Fernando Sequeira de Fuentes (PDI) y D. Alfredo Muñoz García (Profesores Contratados), y el alumno D. Pablo Carrasco Sánchez (Representante Alumnos).

La Comisión, pendiente de su ratificación definitiva por la Junta de Facultad, adopta el siguiente y único acuerdo:

Propuesta de aprobación de las siguientes plazas de profesorado en aplicación del Plan de actuaciones de 2016, por el que está prevista la convocatoria de 36 plazas de Catedrático de Universidad en los Departamentos y Áreas correspondientes a los primeros acreditados de las listas baremadas que cumplan todos los requisitos establecidos en el Plan de Promoción de la UCM:

- **Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones**: 1 plaza por acreditación del profesor D. Pedro Andrés Porras Arboleda.

- **Departamento de Derecho Financiero y Tributario**: 1 plaza por acreditación del profesor D. Francisco Javier Martín Fernández.

- **Departamento de Derecho Administrativo:** 1 plaza por acreditación del profesor D. Tomás Cano Campos.

- **Departamento de Derecho Civil:** 1 plaza por acreditación de la profesora Dª María Asunción Linacero de la Fuente.

En Madrid, a 6 de octubre de 2016

El acta queda aprobada por asentimiento.

**ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DELEGADA DE LA JUNTA DE FACULTAD REUNIDA EL 14 DE OCTUBRE DE 2016**

**ASISTENTES:**

- Prof. Dr. D. Ricardo Alonso García (Decano).

- Profª. Dra. Dª. María Asunción García Martínez (Vicedecana de Ordenación Académica y Profesorado).

- Prof. Dr. D. Joaquín García Murcia (Directores de Departamento).

- Dª. Ana Fernández García (PAS Secretaría de Alumnos).

- Prof. Dr. D. Juan Iglesias Redondo (Secretario Académico).

Excusan su asistencia D. Fernando Sequeira de Fuentes (PDI), D. Alfredo Muñoz García (Profesores Contratados), y D. Pablo Carrasco Sánchez (Representante Alumnos).

La Comisión, pendiente de su ratificación definitiva por la Junta de Facultad, adopta los siguientes acuerdos:

**1º.- Propuesta de aprobación de convocatoria de las siguientes plazas de profesorado por razón de acreditaciones:**

- **DEPARTAMENTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL:** Convocatoria de una plaza de Profesor Titular de Universidad por acreditación del Profesor Dr. D. Ramón PERALTA MARTÍNEZ.

- **DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL:** Convocatoria de una plaza de Profesor Titular de Universidad por acreditación de la Profesora Dra. Dª. Isabel DE LA IGLESIA MONJE.

- **DEPARTAMENTO DE DERECHO ROMANO:** Convocatoria de una plaza de Profesor Titular de Universidad por acreditación del Profesor Dr. D. José Antonio GONZÁLEZ ROMANILLOS.

- **DEPARTAMENTO DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO:** Convocatoria de una plaza de Profesor Titular de Universidad por acreditación de la Profesora Dra. Dª. Belén GARCÍA CARRETERO.

**- DEPARTAMENTO DE DERECHO MERCANTIL:** Convocatoria de una plaza de Profesor Titular de Universidad por acreditación del Profesor Dr. D. Fernando MARÍN DE LA BÁRCENA.

**- DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL:** Convocatoria de una plaza de Profesor Titular de Universidad por acreditación del Profesor Dr. D. Juan Carlos GARCÍA QUIÑONES.

**2º.- Propuesta de aprobación de Procedimiento de Estabilización de Funcionarios Docentes Interinos a Profesor Contratado Doctor en régimen de interinidad que se encuentran admitidos en el Plan de Actuaciones en Profesorado en 2016.**

**- DEPARTAMENTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL:** Profesoras Doctoras Dª María de los Ángeles GARROTE DE MARCOS y Dª Covadonga FERRER MARTÍN DE VIDALES.

**DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL:** Profesor. Dr. D. Juan GIL PLANA.

En Madrid, a 14 de octubre de 2016.

El acta queda aprobada por asentimiento.

**ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DELEGADA DE LA JUNTA DE FACULTAD REUNIDA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2016**

**ASISTENTES:**

- Prof. Dr. D. Ricardo Alonso García (Decano).

- Profª. Dra. Dª. María Asunción García Martínez (Vicedecana de Ordenación Académica y Profesorado).

- Prof. Dr. D. Joaquín García Murcia (Directores de Departamento).

- Prof. Dr. D. Fernando Sequeira de Fuentes (PDI).

- Dª. Ana Fernández García (PAS Secretaría de Alumnos).

- Prof. Dr. D. Juan Iglesias Redondo (Secretario Académico).

Excusa su asistencia el Prof. Dr. D. Alfredo Muñoz García (Profesores Contratados).

**La Comisión, pendiente de su ratificación definitiva por la Junta de Facultad, adopta el siguiente acuerdo:**

Aprobar las modificaciones necesarias para incorporar al Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas dos Trabajos de Fin de Grado (uno de cada Grado en origen) sin incrementar el número total de créditos del Plan de Estudios (360).

Ello exige reducir 6 créditos de carácter optativo desde el presente curso 2016-2017. Así consta en la propuesta redactada por la facultad de Ciencias Políticas, centro Gestor del Doble Grado, que se adjunta, y cuyo primer punto se aprueba en todos su términos por esta Comisión Permanente.

Se adjunta también el Plan del Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y la tabla de equivalencias de las asignaturas.

En Madrid, a 23 de noviembre de 2016.

El acta queda aprobada por asentimiento.

**6.-Propuesta de modificación de los criterios de evaluación de prácticas externas.**

Toma la palabra la Vicedecana de Formación Continua, Prácticas Externas y Empleabilidad, profesora Doña Ana Cristina Fernández Cano, para analizar los criterios de evaluación de la asignatura optativa de Prácticas Externas en los distintos Grados de la Facultad, para constatar que, en la Memoria presentada para verificación del Grado en Derecho, la calificación consistía en Apto o No Apto, sin embargo, en la Modificación de la Memoria, la calificación quedaba concediendo un 25% de valor al Tutor Externo, un 25% al Interno y la Memoria presentada por el alumno estaba valorada en un 50%. Sin embargo, añade, en la calificación de los grados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, también en Criminología, la valoración concedida al Tutor Externo era de un 70% y del Interno un 30%.

Visto lo anterior, solicita de la Junta de Facultad la unificación de los criterios de evaluación de la asignatura “Prácticas Externas” en los distintos grados, quedando así establecidos para la asignatura optativa “Practicas Externas” en el Grado en Derecho y en todos los Dobles Grados de Derecho, la asignación anteriormente referida, del 70% para el Tutor Externo y del 30% del Tutor Interno.

Se somete a la aprobación de la Junta que da su respaldo.

**7. Ruegos y preguntas.**

Informa el Decano que la profesora Doña Yolanda Valdeolivas, Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, le comentó en un reciente encuentro en el que coincidieron que la “*Mercan University Florida”,* queofrece un Master en español sobre Derechos Humanos, tiene un Convenio con la UAM en cuyo marco se está organizando un seminario sobre juicios simulados a fin de que los alumnos puedan participar en competiciones sobre la materia.

El campeonato español se va a organizar en la UAM y tiene interés en que participe la Facultad de Derecho. Cada grupo estaría integrado por un *coach* y dos alumnos. Pide que se informe sobre esta iniciativa fin de contar con profesores de la Facultad dispuestos a participar como entrenadores de los alumnos.

El Director del Departamento de Derecho Administrativo, profesor Don Germán Fernández Farreres, toma la palabra y manifiesta que da el carácter de ruego a la información que va a exponer. Comenta que elevó una propuesta de profesores honoríficos al Rectorado, en la que se encontraban los profesores Don Lorenzo Martín-Retortillo, Don Tomás Ramón Fernández Rodríguez y Don Fernando Sainz Moreno y, en la resolución formulada el pasado 20 de noviembre, le comunican el rechazo a su nombramiento porque la póliza de seguro de responsabilidad civil suscrita por la UCM no cubre a los profesores propuestos por tener una edad superior a setenta y cinco años. Aunque iniciará actuaciones ante semejante disparate, cree oportuno ponerlo en conocimiento de la Junta de Facultad y propone al Decano que eleve el asunto al Consejo de Gobierno en su condición de miembro integrante del mismo.

Interviene la Directora del Departamento de Derecho Penal, profesora Doña Araceli Manjón, para decir que a ella también le han comunicado el rechazo al nombramiento de un profesor honorífico por idénticas razones y que la norma que aplican todas las compañías de seguros es la de la limitación de setenta años. Comenta, además, que ella logró salvar la situación en una ocasión anterior amenazando con denunciar la póliza suscrita por la UCM para conseguir que quedara cubierto el margen de los 70 a los 75 años.

Toma la palabra el profesor Don Rafael Hinojosa Segovia para preguntar si la modificación de los criterios de evaluación de las prácticas externas que se acaba de aprobar entra en vigor a partir de este momento, a lo que se le responde que sí.

Y siendo las catorce horas del día trece de diciembre, el Decano da por finalizada la sesión.

 Vº. Bº.

 **EL DECANO EL SECRETARI0**